

DECRETO 2435 DE 1985

(agosto 28)

Por el cual se suprimen y crean unos cargos y se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 1° de octubre de 1985, suprímense en el servicio exterior, los siguientes cargos:

Un (1) Primer Secretario, Grado Ocupacional 3 EX en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Gran Bretaña, con una asignación básica mensual de US\$ 2.170.00, ocupado por el doctor Mario Ramírez Arbeláez.

Un (1) Segundo Secretario, Grado Ocupacional 2 EX en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Gran Bretaña, con una asignación básica mensual de US\$ 1.770.00, ocupado por la señorita Nini Johanna Soto González.

Un (1) Canciller 13 PA en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Gran Bretaña, con una asignación básica mensual de US\$ 1.770.00, ocupado por la señorita Elsa Patricia Zárate Paz.

Un (1) Auxiliar Administrativo 6 PA en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Gran Bretaña, con una asignación básica mensual de US \$ 830.00, ocupado por la señorita Beatriz Botero de Uribe.

Un (1) Canciller 7 PA en el Consulado General de Colombia en Londres, Gran Bretaña, con una asignación básica mensual de US\$ 960.00, ocupado por el señor Narciso Matus Díaz.

Un (1) Canciller 8 PA en el Consulado General de Colombia en Liverpool, Gran Bretaña, con una asignación básica mensual de US\$ 960.00, ocupado por el señor Ramón Gerardo Solano Benavides.

Artículo 2° A partir de la misma fecha, créanse en el servicio exterior, los siguientes cargos:

Un (1) Consejero, Grado Ocupacional 4 EX de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Gran Bretaña, con una asignación básica mensual de US\$ 2.570.00.

Un (1) Tercer Secretario, Grado Ocupacional 1 EX en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Gran Bretaña, con una asignación básica mensual de US\$ 1.630.00.

Un (1) Canciller 8 PA en la Embajada de Colombia ante el Un (1) Canciller 13 PA en el Consulado General de Colombia en Londres, Gran Bretaña, con una asignación básica mensual de US \$ 1.770.00.

Un (1) Auxiliar Administrativo 7 PA en el Consulado General de Colombia en Londres, Gran Bretaña, con una asignación básica mensual de US\$ 960.00.

Un (1) Auxiliar 1 PA en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Panamá, con una asignación básica mensual de US\$ 290.00.

Artículo 3° A partir del 1° de octubre de 1985, nómbrase al doctor Mario Ramírez Arbeláez, identificado con la cédula de ciudadanía número 14210209 de Ibagué, en el cargo de Consejero, Grado Ocupacional 4 EX de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Gran Bretaña, creado mediante el artículo 2° del presente Decreto.

Artículo 4° A partir de la misma fecha, nombrase a la señorita Elsa Patricia Zárate Paz, identificada con la cédula de ciudadanía número 41453231 de Bogotá, en el cargo de Tercer Secretario, Grado Ocupacional 1 EX de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Gran Bretaña, creado mediante el artículo 2° del presente Decreto.

Artículo 5° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 6° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 28 de agosto de 1985.

BELISARIO BETANCUR.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
ROBERTO JUNGUITO BONNET.